



OBJETIVO INSTITUCIONAL

PROMOVER LA PRACTICA DEL DEPORTE DE PENTATLÓN MODERNO EN SUS DIFERENTES MANIFESTACIONES A TRAVEZ DE LA INTEGRACION DE ENTIDADES DEPORTIVAS COMO MEDIO PARA LOGRAR LA SALUD DEL PUEBLO, LA CONFIANZA EN EL FUTURO, EL APLOMO EN LA DECISION, EL ORGULLO NACIONAL Y LA RESPONSABILIDAD COLECTIVA, ATRIBUTOS DE TODO PUEBLO SOBERANO Y FUERTE.

(Base legal Decreto 57-2008, artículo 10 numeral 05)

Vigente año 2019

